

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales expuestas en el siguiente cuadro no fue posible notificar personalmente al ciudadano nombrado.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer los autos de apertura a pruebas que se relacionan a continuación dentro del Procedimiento Administrativo Sancionatorio de Revocatoria del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, gestado en contra de los hogares beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita en los proyectos **PRIMAVERA MULTIFAMILIARES y **MILENIUM PARQUE RESIDENCIAL**, ubicados en el municipio de **DOSQUEBRADAS** departamento de **RISARALDA**, de los hogares relacionados a continuación:**

No. Del Auto	CÉDULA	NOMBRE	PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CAUSAL DE DEVOLUCION
0071	1090334613	YAMILE ANDREA ARICAPA TAPASCO	PRIMAVERA MULTIFAMILIAR ES	DOSQUEBRAD AS	RISARALDA	ENTREGADA A PERSONA DIFERENTE A GRUPO FAMILIAR.
0078	75158215	CARLOS ALBERTO ISAZA	MILENIUM PARQUE RESIDENCIAL	DOSQUEBRAD AS	RISARALDA	ENTREGADA A PERSONA DIFERENTE A GRUPO FAMILIAR.
0079	1088280389	CRISTHIAN FELIPE GIRALDO LADINO	MILENIUM PARQUE RESIDENCIAL	Q DOSQUEBRAD AS	RISARALDA	ENTREGADA A PERSONA DIFERENTE A GRUPO FAMILIAR.
081	29622512	LUZ ELENA LADINO MEDINA	MILENIUM PARQUE RESIDENCIAL	DOSQUEBRAD AS	RISARALDA	ENTREGADA A PERSONA DIFERENTE A GRUPO FAMILIAR.

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS**

Versión: 3.0

Fecha: 21-04-2015

Código: GD-F-19

082	18503651	URIEL ALBERTO GRAJALES OCAMPO	MILENIUM PARQUE RESIDENCIAL	DOSQUEBRAD AS	RISARALDA	ENTREGADA A PERSONA DIFERENTE A GRUPO FAMILIAR.
-----	----------	--	-----------------------------------	------------------	-----------	---

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a la misma, la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 26 de Abril de 2018.

Fecha de desfijación: 04 de Mayo de 2018

**ARELYS BRAVO PEREIRA**

Subdirectora Subsidio Familiar de Vivienda

Revisó: Syndy Forero
Proyectó: Gonzalo Escobar.